



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2310/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de enero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2310/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Necesito total de habitantes por rango de salario, si es posible municipio de San Salvador (Ejemplo: \$150 a 350....140,523 personas, De 350 a 500...521,853 personas y así sucesivamente”***, hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha catorce de enero del presente año, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se le informó que el Instituto no tiene rangos oficiales para presentación de la información solicitada, ya que el registro está a nivel de personas, por tanto se solicita que proporcione la estructura de rangos salariales de cómo necesita la información, para lo cual se le concedieron cinco días hábiles para subsanar lo requerido.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido los datos requeridos a la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. **Hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.**

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Miron
Oficial de Información OIR/ISSS

